



CLUB TERRAZAS

## CLUB TENNIS LASTERRAZAS MIRAFLORES

PLAN

Revisión:3

Fecha:01/10/2020

P á g i n a 1 | 3

### PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

## PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA SQUASH

### OBJETIVO Y ALCANCE

El objetivo del presente protocolo es proporcionar los procedimientos sanitarios para el retorno a la práctica de squash en medio de la pandemia del COVID-19 a nivel mundial, definiendo las pautas de aplicación antes, durante y después de la actividad física y de esta manera prevenir, contener y mitigar la transmisión del virus de persona a persona.

### MEDIDAS A TOMAR

#### a. Consideraciones Generales

- Durante el periodo de restricciones por la pandemia solo podrán ingresar al club socios titulares, socios familiares y personas con pase temporal. Se restringe el acceso a invitados.
- Según el D.S. N.º 157-2020-PCM, los menores de 12 años podrán realizar actividad deportiva en los parques, centros de esparcimiento, clubes zonales u otros (autorizados) acompañados de un adulto por un máximo de 60 minutos.
- Según el D.S. N.º 157-2020-PCM, las personas mayores de 65 años no podrán ingresar al club mientras se mantenga la cuarentena focalizada (DS 116-2020-PCM) y su modificatoria (DS 139-2020-PCM.), **"la medida regirá mientras el gobierno no lo habilite por Decreto supremo u otra medida similar"**.
- "Todos los socios deberán firmar una Declaración Jurada con validez mensual en caso de asistir a las prácticas deportivas por voluntad propia, no presentar síntomas relacionados a COVID-19, no haber estado con ningún caso confirmado o sospechoso de COVID-19, no pertenecer a población vulnerable y en ella indicarán que se comprometen a cumplir estrictamente con lo indicado en el presente protocolo.

En el caso de los **deportistas menores de edad**, deberá contar declaración jurada de asunción de responsabilidad voluntaria.

- Para ingresar al club se debe tener reservada previamente una cancha de squash. No se podrá llevar acompañantes, así estos sean socios.



CLUB TERRAZAS

## CLUB TENNIS LASTERRAZAS MIRAFLORES

PLAN

Revisión:3

Fecha:01/10/2020

P á g i n a 2 | 3

### PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

- Se permitirá el ingreso solo 15 minutos antes del inicio de la reserva. Asimismo, se deberá abandonar el club máximo 15 minutos luego de finalizado el turno.
- Cualquier incumplimiento a lo establecido será sancionado disciplinariamente. La salud de todos es la máxima prioridad en estos momentos por lo que no habrá lugar a excepciones.

#### **b. Reserva de Cancha**

- Solo se habilitarán las canchas de la sede principal (C1, C2, C3 y C4).
- La separación de canchas de squash deberá realizarse exclusivamente a través del sistema OnDepor o por Whats App al 942978745.
- El socio podrá reservar hasta con un máximo de dos semanas de anticipación y jugar máximo una hora al día.
- Todos los pagos preferentemente por medios electrónicos, caso contrario en efectivo en la caja del club.
- El socio que haga la reserva debe indicar el nombre de la persona con la que jugará.
- No se permite reservar a nombre de otras personas.

### **PROTOCOLO DE SEGURIDAD**

#### **a. Previo antes de iniciar la actividad deportiva**

- Se deberá cumplir con el protocolo sanitario definido al ingreso al club.
- Mantenerse con la mascarilla en todo momento y guardar un distanciamiento social de 2 metros.
- No darse la mano al saludar.
- Las pertenencias de los jugadores deben ubicarse fuera de las canchas y en los puntos marcados para tal fin (C1 y C2), o en extremos opuestos (C3, C4).
- Limpiarse las manos con alcohol, gel o jabón en los dispensadores cercanos a las canchas.
- Desinfectar raquetas, bola y calzado a utilizar.
- No entrar a la cancha con el calzado de la calle, las zapatillas de squash deben traerse aparte y ponérselas justo antes del ingreso a la cancha.



CLUB TERRAZAS

## CLUB TENNIS LASTERRAZAS MIRAFLORES

PLAN

Revisión:3

Fecha:01/10/2020

P á g i n a 3 | 3

### PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

- Se deberá mantener la máxima ventilación en las áreas de squash teniendo el toldo arriba en todo momento (C1, C2).

#### **b. Durante la actividad deportiva**

- Se mantiene el uso obligatorio únicamente de mascarilla.
- Máximo 2 jugadores por cancha.
- No se debe usar el vidrio o las paredes para secarse las manos.
- Está prohibido colocar toallas o ropa transpirada en bancas, sillas, mesas o el perímetro cercano a la cancha, se deberá guardar dentro del maletín de cada jugador o en una bolsa.

#### **c. Después de la actividad deportiva**

- Seguir usando una mascarilla y mantener una distancia mínima de 2 metros con las personas del siguiente turno. Se recomienda colocarse una mascarilla nueva después del partido.
- Si hay cambio de polo húmedo por uno seco este no se debe exprimir, guardarlo inmediatamente en el maletín.
- Despedirse sin darse la mano.
- No dejar absolutamente nada, llevarse todos los implementos, ropa, botellas, etc.
- Limpiarse las manos con alcohol, gel o jabón en los dispensadores cercanos a las canchas.
- Se debe abandonar las instalaciones del club máximo a los 15 minutos de finalizado el turno.
- Durante los tiempos libres el personal realizara la limpieza y desinfección del campo de juego y zonas aledañas.

### **RESPONSABILIDAD DEL CUMPLIMIENTO**

La directiva del club confía en el estricto cumplimiento de este protocolo, el cual proporcionará un ambiente seguro a todos los participantes en el reinicio de la práctica de squash.